



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA

OF. USEPLAN/MCIV 924-2020 Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO RECIBIDO

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Licenciado

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 340-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.630.00 a cargo de la Dirección Superior -DS-.

Vo.Bo.

Rodolfo Jose Viceministro de Comunicaciones, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN PCION DE DOCUM DE DOCUMENTOS HORA: __ NOMBRE:

de Planificación

- USEPLAN-Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222





OF. USEPLAN/MCIV 924-2020 Guatemala, 30 de Diciembre de 2020

Mari

Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

sectorial de Planificación - USEPLAN-

Licenciado Hugo Valle Alegría Director Técnico de Presupuesto Ministerio de Finanzas Públicas Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted y mediante oficio No. SA-835-2020 de fecha 18 de diciembre de los corrientes (se adjunta oficio), en el cual hace mención que se delega a Rodolfo José Letona Montoya, Viceministro de Comunicaciones, para que se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de documentos del Despacho Administrativo Financiero, mientras se nombra titular.

Por lo anterior, se remite copia de la Resolución SEGFIS 340-2020 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.630.00 a cargo de la Dirección Superior -DS-.

Vo.Bo.

Rodolfo Jos Viceministro de Comunicaciones, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia Contraloría General de Cuentas





OFICIO No. SA-835-2020

18 de diciembre de 2020

Señor
Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su Despacho

Señor Viceministro:

Me dirijo a usted, de conformidad con el artículo 194 literal a), b) y f), de la Constitución Política de República de Guatemala, y artículo 27 literales a), b) y f) de la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala y Acuerdo Gubernativo número 311-2019 Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda; este despacho lo DELEGA para que además de las funciones que tiene asignadas como Viceministro de Comunicaciones, se haga cargo de las funciones relacionadas con la firma de los documentos de modificaciones presupuestarias, movimientos de cuotas financieras, solicitudes de pago de CUR de gasto, Liquidación del Fondo Privativo Institucional y Privativo, firma de la nómina de pago para el personal de la Institución, firma de providencias, circulares y oficios relacionados con aspectos financieros y otras de índole financiera, del Despacho Administrativo y Financiero, mientras se nombra al titular.

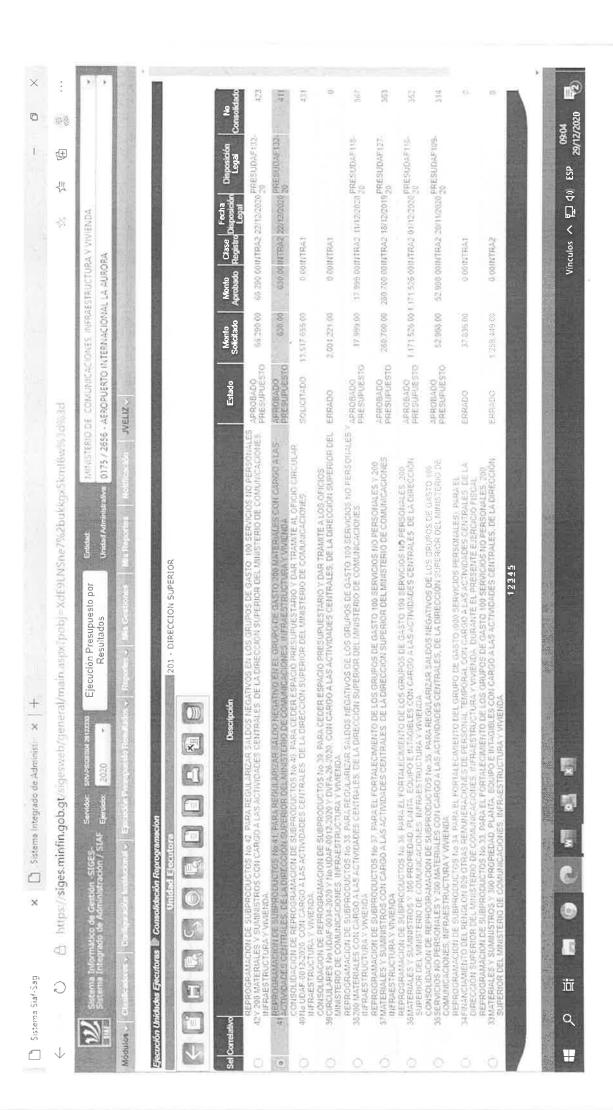
Atentamente.

Josué ddmundo Lémus Cifuentes

Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

c.c. Despacho Ministerial









RESOLUCIÓN SEGFIS No. 340-2020

ASUNTO:	EL	MINIST	ERIO	DE	COMUN	VICACIONES,
		<i>ESTRUC</i>		$oldsymbol{Y}$	VIVIENDA	APRUEBA
		<i>ECUACIÓ</i>		DE	METAS	FÍSICAS
	CORR	ESPONDI	ENTES	AL EJ.	ERCICIO FIS	SCAL 2020, EN
	LOS V	ALORES A	<i>SIGNAI</i>	OOS		

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 de la Dirección Superior –DS- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020. La Dirección Superior -DS- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.630.00 para el ejercicio fiscal 2020; CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2020. CONSIDERANDO: que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; POR TANTO: Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, RESUELVE: PRIMERO: aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2020 a cargo de la Dirección Superior, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura









y V ivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez
sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas
físicas SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para
que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo
Número 321-2019, TERCERO: Para los controles correspondientes notifiquese
la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
-SEGEPLAN-, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas
Públicas -MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas -CGC- para los controles
correspondientes

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

> Rodolfo José Letona Montoya Viceministro de Comunicaciones, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Josué Edmundo Lémus Cifuentes Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

ANGELTE BENEFIT OF THE STATE OF



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA







Oficina de Registro y Tramite Presupuestal

ORTP - 759 - 20 - aa Guatemala, 16 de diciembre de 2,020

Licenciada Luz María Urcuyo Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación USEPLAN

Licenciada Urcuyo.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la **Reprogramación** de **Subproductos No.41**, adjuntándole la documentación de soporte de la Reprogramación, por un monto de **Q. 630.00**, sírvase encontrar adjunto a la presente:

- Comprobante de SIGES,
- Justificación de la Reprogramación
- Resolución Interna 37
- Oficio (UDAF)
- Justificaciones de la Reprogramación
- Resolución Interna 36
- * Resumen,

la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Lic Valle Miseno González Garcia Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Lie Axel de Jesús Dardón Orozco
COORDINADOR
Unidad de Coordinación de Administración
y Finanzas -UCAF- Dirección Superior,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				FECHA	1 DE 2 17/12/2020 11:48.49 R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UN	NIDAD EJEÇ	UTORA - CENTRO DE COSTO			
11130013 - 201 - 000	DIRECCION SL	JPERIOR			COMPROB	ANTE No.:
	21					41
DOC. RESPALDO: RESOLUCIO	ON		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DO	C. RESPALDO:	
CLASE MODIFICACIÓN: INTE	RA2		1	REPROG	RAMACIÓN:	X
					10 (10)/(01014.	
SUBPRODUCTO	CREDITOS PR	RESUPUES	TARIOS DISMINUIDOS POR SUBP	RODUCTO		
	ACT OB GF	RUPO FF		;	SOLICITADO	APROBADO
			Total		-630.00	0.00
000-003-0001 Servicios administrativ 01 00 000		00 11			-630.00	0.00
CRI	ÉDITOS PRES	SUPUESTA	RIOS AUMENTADOS POR SUBPR	ористо		Page 1
SUBPRODUCTO PG SP PY /					SOLICITADO	APROBADO
			Total		630.00	0_00
00-003-0001 Servicios administrativo 01 00 000						
	002 000	200 11			630.0	0 0.00
	002 000		MEN POR SUBPRODUCTO		630.0	0 0.00
	002 000	RESUM	MEN POR SUBPRODUCTO BPRODUCTO		630.0 DEBITO	0 0.00
	002 000	RESUM		ni veloni i		
	ios administrativos	RESUM	BPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
	ios administrativos	RESUM			DEBITO -630.00	CREDITO 630,00
000-003-0001 Servici	ios administrativos	RESUM SUE SUMEN PO	BPRODUCTO		DEBITO -630.00	CREDITO 630,00

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.41, PARA REGULARIZAR SALDO NEGATIVO EN EL GRUPO DE GASTO 200 DESCRIPCIÓN MATERIALES CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

0000-SIN CORRELATIVO

SOLICITADO

Lic. Walter Rosendo Gonzalez Garcia Jefe de Oficina de Registro y Trámile Bresupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FECHA DE APROBACIÓN DIA MES ΑÑΟ

Total

-630.00

-630.00

630,00

630.00

Dardon Orozc INADOR on de AmiriMA

Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda

PAGINA DE 2 SISTEMA DE GESTION FECHA 17/12/2020 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA 11:48.49 R00817622.rpt REPORTE: CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO COMPROBANTE No.: 11130013 - 201 - 000 DIRECCION SUPERIOR RESOLUCION DOC. RESPALDO: NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO: CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA **FUENTE DE FINANCIAMIENTO** DEBITO CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG SP PY ACT SUBPROD **DESCRIPCIÓN** CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UΕ PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE PG ACT ОВ SUBPROD **DESCRIPCIÓN PRODUCTO** JUSTIFICACION 201 00 000 El movimiento NO genera aumento ni 002 000 000-003 Servicios administrativos disminución de Metas Físicas El movimiento NO genera aumento ni 201 01 00 002 000 000-003-0001 Servicios administrativos disminución de Metas Físicas Centro Costo Consolidados 10908-29; REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.41, PARA REGULARIZAR SALDO NEGATIVO EN EL GRUPO DE GASTO 200 DESCRIPCIÓN MATERIALES CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA. FECHA DE APROBACIÓN Dispongase la emisión y el registro de esta gestión SOLICITADO DIA MES AÑO Lic. Walter Rosendo Gorzález Garcia

ación de Administración

F- DIFFERMA Superior,

y Finanzas -UC

Jefe de Oficina de Registro y

Ministerio en Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

JUSTIFICACION REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

Se realiza la presente Reprogramación de Subproductos, para regularizar saldos negativos de renglones presupuestarios y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, la misma se efectuó entre los diferentes Centros de Costos, de las Actividades Centrales de la Dirección Superior, con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", por un monto de: Seiscientos treinta Quetzales Q. 630.00.

DEBITOS

Centro de Costo:

10908 Servicios Generales (DS)

Producto:

Servicios administrativos

Subproducto:

Servicios administrativos

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios

Los Débitos NO conllevan a disminución de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

CREDITOS

Centro de Costo:

10908 Servicios Generales (DS)

Producto:

Servicios administrativos

Subproducto:

Servicios administrativos

Renglón 298

Accesorios y Respuestas en General

Los Créditos NO conllevan a aumento de Metas Físicas, previsto en el centro de costo en mención.

c. da lenkotene denziez barció Jefe de oficina de Registro y Tramite Presupuestal

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Cic. Axel de Jesús Dardón Ojozco

COORDINADOR
Undad de Coordinación de Administración y Finanzas - UCAF- Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones.

Infraestructura y Vivienda





RESOLUCION INTERNA AD/INT.37-2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA **DIRECCION SUPERIOR - DS -**

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto" General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte y Acuerdo Gubernativo 321-2019 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitara y acreditara dentro de los Centros de Costo: 10908 Servicios Generales (DS), de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no personales, 200 Materiales y Suministros y por un Monto de: SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS Q. 630.00, para fortalecer renglones presupuestarios: Renglón 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL, teniendo la necesidad de cubrir saldos negativos, de renglones que cuentan con poca







Oficina de Registro y Tramite Presupuestal

ORTP - 758 - 20 - aa Guatemala, 16 de diciembre de 2,020

Licenciado Freddy Giovany Pinto Méndez Coordinador a.i. Unidad de Administración Financiera UDAF.



Licenciado Pinto:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el propósito de solicitar gire sus instrucciones a donde corresponda, a efecto de darle trámite a la Reprogramación de Subproductos No.41 adjunta, por un Monto de Seiscientos Treinta Quetzales Exactos (Q. 630.00), la cual servirá para poder solventar los compromisos que presenta esta Dirección Superior.

Agradeciendo su atención a la presente, me suscribo de usted, atentamente,

Jefe de Ofici Trámite Pres Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura y Vivienda

Exel de Jesus Dardon Oroxco COORDINADOR Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF- Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y VIvienda

SISTEMA DE GESTION SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA :

DE 2

FECHA :

17/12/2020

HORA REPORTE:

11:48.49

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

R00817622.rpt

COMPROBANTE No.:

11130013 - 201 - 000

DIRECCION SUPERIOR

NO. DOC. RESPALDO:

41

DOC, RESPALDO:

RESOLUCION

01 00 000 002 000

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

FECHA DOC, RESPALDO: REPROGRAMACIÓN:

CLASE MODIFICACIÓN:

INTRA2

SOLICITADO

APROBADO

000-003-0001 Servicios administrativos

SUBPRODUCTO

PG SP PY

ACT OB

11

GRUPO FF

100

0.00

-630,00

-630_00

0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO SUBPRODUCTO PG SP PY ACT OB GRUPO FF

Total

Total

SOLICITADO 630.00

APROBADO 0.00

000-003-0001 Servicios administrativos

C1 00 000 002 000

200 11

630.00

0.00

	RESUMEN POR SUBPRODI	ЈСТО	
000-003-0001	Servicios administrativos	DEBITO	CREDITO
		-630,00	630,00
	RESUMEN POR FUENTE DE FINAN	-630,00	630,00

RESUMEN POR FUENTE DE FIN	JANCIAMIENTO	-630,00	630,00
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MUSIAMIENTO		
11-INGRESOS CORRIENTES	DÉBI	го	CRÉDITO
0000-SIN ORGANISMO		-630,00	630.00
0000-SIN CORRELATIVO		-630,00	630.00
	-	-630,00	630.00
	Total	-630.00	630.00

REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.41, PARA REGULARIZAR SALDO NEGATIVO EN EL GRUPO DE GASTO 200 DESCRIPCIÓN MATERIALES CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,

Dispongase la emisión y el registro ce esta gestión

FECHA DE APROBACIÓN

SOLICITADO

DIA

AÑO

ic. Walter Rosendo González García Jefe de Oficina de Registro y Trámite presupuestal Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda

CORDINADOR Unidad de Cordinación de Administración y Finanzas - USAF- Pipa Mán Superior,

Jesus Dardon Orozco

Infraestructura y Vivienda

PAGINA : DE 2 SISTEMA DE GESTION FECHA : 17/12/2020 SIGES Comprobante de Reprogramación subproductos HORA 11:48.49 REPORTE: R00817622.rpt CODIGO ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO 11130013 - 201 - 000 DIRECCION SUPERIOR COMPROBANTE No.: 41 DOC RESPALDO: RESOLUCION NO. DOC. RESPALDO: FECHA DOC. RESPALDO CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2 REPROGRAMACIÓN: RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA FUENTE DE FINANCIAMIENTO DÉBITO CRÉDITO METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG PY ACT SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO UE PG PY OB SUBPROD DESCRIPCIÓN CANTIDAD/VALOR UNIDAD MEDIDA JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION UE PG SP PY ACT OB SUBPROD DESCRIPCIÓN PRODUCTO 201 JUSTIFICACION 00 000 002 000 000-003 El movimiento NO genera aumento ni Servicios administrativos disminución de Metas Físicas 201 00 000 002 000 000-003-0001 Servicios administrativos El movimiento NO genera aumento ni disminución de Metas Físicas Centro Costo Consolidados 10908-29; REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS No.41, PARA REGULARIZAR SALDO NEGATIVO EN EL GRUPO DE GASTO 200 DESCRIPCIÓN MATERIALES CON CARGO A LAS ACTIVIDADES CENTRALES, DE LA DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, Dispongase la emisión y el registro de esta gestión FECHA DE APROBACIÓN SOLICITADO DIA MES AÑO ic. Walter Rosendo González García Lic. Akel de Jesús Dardón Ozozco Jefe de Oficina de Registro y

Tramite Presupuestal Infraestructura y VIvienda

CORDINADOR Unidad de Coerdinachina e Administración

Ministerio de Comunicaciones. Infraestructura y Vivienda



JUSTIFICACIONES

DEBITOS

ACTIVIDADES CENTRALES 02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10908 Servicios Generales

Renglón 171 Mantenimiento y reparación de edificios:

Después del análisis financiero se determinó que el monto asignado, es mayor a lo que se utilizara en el presente ejercicio fiscal, debido a que durante el presente ejercicio fiscal no se realizaran las remodelaciones en las oficinas de la Dirección Superior por lo que las asignaciones presupuestarias son susceptibles a ser debitadas.

171 Q. 630.00

Monto Total Solicitado Débitos Q. 630.00

Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, infraestructura y Vlvienda

> Axel de Jerds Dardón Orbeco COORDINADOR Unidad de Coordinación de Administración y Finanzas -UCAF- Dirección Superior, Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222





MINISTERIO DE COMUNICACIONES, **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



CREDITOS 02 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 10908 servicios Generales

Renglón 298 Accesorios y repuestos en general: Se solicita el presente espacio presupuestario, para poder cubrir los saldos negativos existentes en los mismos y poder dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, esto derivado de la compra de repuestos en general que se utilizan el mantenimiento y reparación de la flotilla de vehículos de la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.

298 Q. 630.00

Insumo	Cantidad	Precio unitario	Total
Filtro de sistema de enfriamiento	1	Q340.00	Q340.00
Par de plumillas limpiabrisas	1	Q290.00	Q290.00
***			Q630.00

Monto Total Solicitado Créditos Q. 630.00

Jele de Oficina de Régistro y Trámita Presupuestal Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

hc. Axel de Je as Daraon Orozci COORDINADOR dad de Coordinación de Administración Cinanzas -UCAL Dirección Superior

Ministerio de Comunicaciones, 8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala Infraestructura y Vivienda PBX: (502) 2304-2222







RESOLUCION INTERNA AD/INT.36-2020

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA DIRECCION SUPERIOR - DS -

CONSIDERANDO

Que El Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, Dirección Superior, para cumplir sus funciones, se respalda en un marco jurídico y político, basado en la Constitución Política de la República de Guatemala, la Ley del Organismo Ejecutivo Decreto No. 114-97, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio Acuerdo Gubernativo No. 311-2019, a fin de realizar sus actividades de manera, efectiva, eficiente y eficaz.

CONSIDERANDO

Que con base en lo que para el efecto dispone el artículo 26, Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y el Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve" con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veinte y Acuerdo Gubernativo 321-2019 de la Distribución Analítica, para el ejercicio fiscal dos mil veinte, artículos 4, 5 y 7, facultades que la ley otorga a la Dirección Superior del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, está el poder readecuar el presupuesto asignado vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones, reprogramaciones, necesidades y emergencias que esta Dirección puede ejecutar, teniendo como competencia la adquisición de bienes y servicios para el pleno funcionamiento de ésta Dirección.

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la Reprogramación de Subproductos, mediante Resolución Interna para el fortalecimiento y readecuación, que se debitara y acreditara dentro del Centro de Costo: 10908 Servicios Generales (DS), de los Grupos de Gasto: 100 Servicios no personales, 200 Materiales y Suministros y por un Monto de: SEISCIENTOS TREINTA QUETZALES EXACTOS Q. 630.00, para fortalecer renglones presupuestarios: Renglón 298 ACCESORIOS Y REPUESTOS EN GENERAL, teniendo la necesidad de cubrir saldos negativos, de renglones que cuentan con poca

> 8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala PBX: (502) 2304-2222











MINISTERIO DE COMUNICACIONES. **INFRAESTRUCTURA** Y VIVIENDA



disponibilidad presupuestaria y dar cumplimiento a lo que establece el Artículo 3 del Acuerdo Gubernativo Número 321-2019 "Distribución Analítica del

Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para el Ejercicio Fiscal 2020", relacionado con la normativa sobre la ejecución del Presupuesto General de Ingreso y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal vigente, dentro del Programa: 01 "Actividades Centrales", Fuente de Financiamiento: 11 "Ingresos Corrientes".

SEGUNDO: Que para el seguimiento de los procesos y en cumplimiento a los lineamientos generales que sustentan las bases de planificación para las metas físicas, la presente reprogramación presupuestaria NO aumenta ni disminuye las Metas Físicas programadas para el presente ejercicio fiscal 2020, asimismo la elaboración de los documentos correspondientes en el Sistema de Gestión SIGES, dentro del módulo de Ejecución del Presupuesto por Resultados (PpR), con el objeto de generar los comprobantes de reprogramación de subproductos y de metas físicas según lo indicado en la presente resolución.

Guatemala, 16 de diciembre del 2020

Jefe de Oficina de Registro y Trámite Presupuestal Ministerio de Comunicaciones,

Infraestructura v Vivienda

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Gummaterio de Comunicaciones. PBX: (502) 2304-2222

Infraestructura y Vivienda

COORDINADOR Coordinación de Administ

Jesús/Derdon Oroza







